



2023/1480

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 3 de marzo de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**MOCIÓN NO RESOLUTIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, REGIONALISTA Y AVIP RE. 2023/3725: “INSTAR AL PARTIDO POPULAR DE CANTABRIA A ACUDIR A LA FISCALÍA Y PONER EN SU CONOCIMIENTO TODOS LOS HECHOS PRESUNTAMENTE DELICTIVOS O ILEGALES, EN RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES LLEVADAS A CABO POR EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS CON LAS ENTIDADES MARÍA LUISA REBOLLEDA DESCHAMPS Y ÁGORA ESPACIO DE FORMACIÓN FEMINISTA, A LAS QUE ALUDIERON EN RUEDA DE PRENSA DE FECHA 9 DE FEBRERO.**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Roberto Ruiz Argumosa, se exponen los motivos de la Moción de urgencia, y una vez debatida la urgencia, se somete ésta a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 10 (2 AVIP, 3 PRC, 5 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, Dña Montserrat Luezas Morcuende, D. José Luis Martín Huerga, D. Javier Luis Tomás Fernández]); Votos en contra 8 PP ( D. Carlos Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña); Abstenciones 1 Cs, quedando aprobada la urgencia, procediéndose a continuación al debate de la moción.

Por D. Roberto Ruiz Argumosa, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se pasa a dar lectura a la moción no resolutive presentada por los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y AVIP, que se transcribe a continuación:

*“Don Roberto Ruiz Argumosa, Don Alfredo Rodríguez Otero y Don Luis Antonio Sañudo Gómez, en su calidad de Portavoces respectivos de los Grupo Municipales Socialista, Regionalista y AVIP, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 apartado e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el*

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	06/03/2023	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	06/03/2023	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	212db337c72843999fa5f4b34e79624f001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

artículo 43.1 apartado a) del Reglamento Orgánico Municipal, presentan al Pleno municipal y someten a su aprobación la siguiente **MOCIÓN NO RESOLUTIVA** conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 9 del corriente mes de febrero, los diputados regionales del Partido Popular, D<sup>a</sup> María José González Revuelta y D. Álvaro Aguirre Perales, en rueda de prensa en la sede regional de dicho partido político de la que se hicieron eco diversos medios de comunicación de la región, manifestaron entre otras cosas, las siguientes:

“Desde que se destapasen las contrataciones irregulares en Juventud e Igualdad que llevaron a la dimisión de la dirigente socialista, el partido ha emprendido una acción coordinada de recopilación de información en el Parlamento, y a través de los grupos municipales, que han revelado una maraña de contrataciones masivas y otorgadas en muchos casos a dedo, a al menos dos entidades y a una empresaria vinculada a su vez a todas ellas, en ayuntamientos controlados por el PSOE y con un denominador común: Alicia Renedo.”

“En la información de que dispone el PP ha detectado contrataciones (adjudicadas en una amplísima mayoría a través de propuestas de gasto y contratos menores) en los ayuntamientos de Camargo y Piélagos que superan conjuntamente los 180.000 euros con María Luisa Rebolledo Deschamps y la entidad Ágora espacio de formación feminista, en la que a su vez Rebolledo hacía las veces de coordinadora general de equipos”.

“Según ha destacado González Revuelta, se trata de 8 contrataciones en el ayuntamiento de Piélagos y 13 en Camargo, dos consistorios que cuentan con una alcaldesa del PSOE gracias a una coalición con el PRC y en los que las competencias de servicios sociales e igualdad son gestionadas por concejales socialistas”.

“Al Partido Popular como a cualquier ciudadano en base al sentido común, **TODO NOS LLEVA A PENSAR QUE ESTAMOS ANTE UNA TRAMA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES VICIADAS**”, ha dicho González Revuelta y ha asegurado que tiene fundadas sospechas de que esto sólo es la punta del iceberg”.

La secretaria autonómica del PP ha dicho que su formación política todavía está analizando de la mano de sus servicios jurídicos toda la información que obra en su poder **y no descartan poner estos hechos en conocimiento de la Fiscalía a fin**

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	06/03/2023	ALCALDESA
	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	06/03/2023	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	212db337c72843999fa5f4b34e79624f001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración





**de defender el dinero público y el interés general**". (fin de la cita de la rueda de prensa del PP regional).

El pasado lunes ha tenido lugar a iniciativa de la propia Alcaldesa y del Equipo de Gobierno municipal un Pleno Extraordinario en el que se ha sometido al control y fiscalización de la Corporación la totalidad de los contratos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Piélagos con las dos entidades citadas en la rueda de prensa del Partido Popular y en el que se ha hecho constar los informes de los técnicos jurídicos responsables de las áreas de Contratación, Secretaría e Intervención municipal, del cumplimiento de la plena legalidad y sometimiento al ordenamiento jurídico pertinente de la totalidad de dichas contrataciones.

A la vista de estos hechos, los tres Grupos Municipales firmantes de la presente propuesta presentan al Pleno municipal para su aprobación la siguiente:

**MOCION NO RESOLUTIVA**

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Piélagos insta al Partido Popular de Cantabria a que en el plazo de una semana acudan a la Fiscalía y ponga en su conocimiento todos los hechos presuntamente delictivos o ilegales que, en relación con las contrataciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Piélagos con las entidades: "María Luisa Rebolledo Deschamps" y "Ágora espacio de formación feminista" a los que aluden en la rueda de prensa ofrecida el pasado día 9 de febrero que les hace pensar que el Ayuntamiento de Piélagos forma parte de "una trama de adjudicación de contrataciones viciada", a fin de que el Partido Popular cumpla con lo que dice, "poner estos hechos en conocimiento de la Fiscalía a fin de defender el dinero público y el interés general".

**Segundo.-** En el caso de que el Partido Popular de Cantabria no ponga en conocimiento de la Fiscalía tales hechos, el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos insta al Partido Popular de Cantabria a celebrar una rueda de prensa con los mismos portavoces que dieron la primera, en la que públicamente se retracten de las acusaciones que hicieron, imputando falsamente a este Ayuntamiento y de forma implícita a su Alcaldesa, a su equipo de gobierno y a los funcionarios que han

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra	06/03/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	06/03/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	212db337c72843999fa5f4b34e79624f001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

intervenido en dichas contrataciones, de formar parte de una “trama de adjudicación de contrataciones viciadas”.

Una vez debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 10 (2 AVIP, 3 PRC, 5 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, Dña Montserrat Luezas Morcuende, D. José Luis Martín Huerga, D. Javier Luis Tomás Fernández]); Votos en contra 8 PP ( D. Carlos Caramés Luengo, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M<sup>a</sup> Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña); Abstenciones 1 Cs, resultando aprobada la moción no resolutive presentada por los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y AVIP. R.E. 2023/3725, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Piélagos insta al Partido Popular de Cantabria a que en el plazo de una semana acudan a la Fiscalía y ponga en su conocimiento todos los hechos presuntamente delictivos o ilegales que, en relación con las contrataciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Piélagos con las entidades: “María Luisa Rebolledo Deschamps” y “Ágora espacio de formación feminista” a los que aluden en la rueda de prensa ofrecida el pasado día 9 de febrero que les hace pensar que el Ayuntamiento de Piélagos forma parte de “una trama de adjudicación de contrataciones viciada”, a fin de que el Partido Popular cumpla con lo que dice, “poner estos hechos en conocimiento de la Fiscalía a fin de defender el dinero público y el interés general”.

**Segundo.-** En el caso de que el Partido Popular de Cantabria no ponga en conocimiento de la Fiscalía tales hechos, el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos insta al Partido Popular de Cantabria a celebrar una rueda de prensa con los mismos portavoces que dieron la primera, en la que públicamente se retracten de las acusaciones que hicieron, imputando falsamente a este Ayuntamiento y de forma implícita a su Alcaldesa, a su equipo de gobierno y a los funcionarios que han intervenido en dichas contrataciones, de formar parte de una “trama de adjudicación de contrataciones viciadas”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	06/03/2023	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	06/03/2023	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 212db337c72843999fa5f4b34e79624f001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

